

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35003** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Lleida, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 98/2017 sección E. Concurso Abreviado 98/2017

NIG: 2512047120170002628

Fecha del auto de declaración. 11 de abril de 2017

Clase de concurso. Voluntario y abreviado

Entidad concursada. ARATECHLABS, S.L. con B65948416, con domicilio en Calle Complejo de la Caparrella, Edificio CEEI 2,9 de Lleida (25192)

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

JORDI MILARA IGLESIAS, de profesión ABOGADO

Dirección postal: Plaza Sant Joan, 24, ppal 2º de Lleida

Dirección electrónica: [jmilara@advocatslleida.org](mailto:jmilara@advocatslleida.org)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Lleida, 23 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042378-1